



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Solicitar informe al Ministerio de Economía, por medio de la dependencia que corresponda los siguientes puntos en referencia al procedimiento de licitación que corre bajo expediente 2021-70496212-APN-DC#MEC de compras de artículos del hogar, bazar y menaje:

- a. la necesidad y razonabilidad que sustenta la licitación de los artículos indicados en el pliego como son los 10 TV *smart*, 15 heladeras con *freezer*, 15 microondas, 72 copas de champagne, y otros, a fin de cumplir con el interés público comprometido según art. 3- Principios Generales Decreto 1023/2001. Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional.
- b. el monto presupuestado a que ascendería el gasto previsto para el total de los renglones previstos en el pliego.
- c. el plan de compras para el sector de cocinas y salón de comedor dependientes del ministerio, enmarcado en lo establecido por Comunicación ONC 02/2021, modificada por Comunicación ONC 20/2021.
- d. sobre otros programas de remodelación o reequipamiento para el presente ejercicio en dependencias del ministerio.

Ingrid Jetter

Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr Presidente:

La licitación objeto del pedido de informe confirma tristemente la falta de percepción/apreciación de un ministerio como el de Economía con conocimientos sobre lo dañino de un gasto publico elevado frente a una recaudación cada vez menor inclusive esta última provocada por las mismas políticas del actual gobierno.

Sin dudas, los estados nacional, provincial y municipal tienen un compromiso pendiente con la sociedad de larga data en disminuir el gasto innecesario. Por ello, es inevitable preguntarse las razones que sostienen la urgencia por adquirir: 15 televisores Smart, la importante cantidad de microondas indicadas en el pliego, freezer y otros artículos del hogar junto con los de bazar, entre los que se encuentran copas de champaña.

La sociedad merece verdaderas señales de seriedad por parte de quienes están en un cargo público definiendo los destinos de una nación.

Una situación como la pandemia que ha afectado la economía del mundo y en particular a aquellos países no preparados para enfrentar una crisis sanitaria de tal dimensión, con consecuentes y relevantes dificultades de recuperación en el breve y mediano plazo. Situación que se agrava cuando las cuentas no se encuentran en equilibrio, o en la situación óptima de contar con los recursos suficientes para solventar los gastos que una imprevista crisis conlleva, y que es de conocimiento común incluso a toda economía familiar o empresarial.

Ahora bien, este procedimiento de licitación de compras de bienes que cualquier ciudadano entiende innecesario y superfluo, debe dejarse sin efecto y no solo eso deben estudiarse cada uno de los gastos del estado. En un país con mas del 50% de pobreza, el reclamo por seriedad, responsabilidad y capacidad para estar a la altura de las circunstancias es evidente y requiere corresponder al mismo por responsabilidad cívica. Tan solo esa cifra, grita por un mayor compromiso social, de responsabilidad y razonabilidad en la gestión pública (art 3.Principios Generales. del Decreto 1023/2001-Régimen de contrataciones de la administración pública nacional).

Es más, en un contexto macroeconómico y social tan crítico, marcado por alta inflación, una presión fiscal elevada del 106%, de acuerdo al informe del BID, un tipo de cambio retrasado, y más de 115.000 fallecidos por COVID-19, no es previsible esperar que el sector privado intente invertir o bien planificar.

Reitero el pedido para que el estado evalúe en lo inmediato con criterio y razonabilidad los gastos, cancelando aquellos innecesarios y superfluos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente pedido de informes.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional